

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que el secuestre envió vía correo electrónico institucional, el anterior memorial correspondiente al Acta de entrega real y material del bien inmueble, el cual no es legible no se tiene claro la fecha del la entrega. A Despacho de la señora Juez para lo de su conocimiento y a fin de que sirva proveer

Karen Diez Ríos

Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, veintiocho de Noviembre de dos mil veintidós

Auto sustanciación No. 215
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Carlos Ulises Ramirez Uribe
Demandado: Omar de Jesus Porras
Radicado: 2021-00014-00

Vista la anterior constancia, requiérase al auxiliar de la Justicia –*secuestre*- Humberto Marin Arias a fin de que envíe correctamente y visible el Acta de entrega del bien inmueble dado en custodia, con fecha de la entrega de dicho bien; a su vez manifestar claramente sus respectivas cuentas.

Notifíquese

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación
por estado electrónico Nro. 79 Del 29-11-22

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd0a07789b108ce2d53ba90cdd011ba2d3364c309c89925e053a043f12df1e9**

Documento generado en 29/11/2022 03:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>